



Alcaldía de
Bucaramanga

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN N° **0027** DE 2018
(07 FEB 2018)

"Por medio de la cual se designan los representantes de la entidad para la conformación de la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

- Que en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 se establece que *"En todos los organismos y entidades regulados por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los empleados, quienes deberán ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados..."*.
- Que en el inciso segundo del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, se establece que *"Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de Libre Nombramiento y Remoción o de Carrera Administrativa"*.
- Que en el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto en mención, se establece que *"El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma."*
- Que se hace necesario designar los representantes de la entidad para la conformación de la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga, para que la misma continúe desarrollando su cometido legal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como representantes de la entidad para la conformación de la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga, a los siguientes servidores públicos:

- ANA YAZMIN PARDO SOLANO, c.c. No. 28.177.577, en su condición de SUBSECRETARIO DE DESPACHO, cód. 045, gr. 21, de la Secretaría de Educación, o quien haga sus veces.
- SENAIDA TELLEZ DUARTE, identificada con cédula No. 63.351.022, en su condición de SUBSECRETARIA DE DESPACHO, cód. 045, gr. 21, de la Secretaría Administrativa, área de Talento Humano, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como Secretaria de la Comisión de Personal a la Doctora LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.898.789, en su condición de SECRETARIA DE DESPACHO, cód. 045, gr. 25, de la Secretaría Administrativa o quien haga sus veces, quien ejerce la función de Dirección y Administración del Personal en la Administración Central Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a

07 FEB 2018

RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada, Sec. Activa
Revisó aspectos técnico-administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Administrativos: Lida Marcela Salazar Sanabria, Secretaria Administrativa